



EL IEPAC APRUEBA MULTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR DIVERSAS FALTAS EN SUS CUENTAS PÚBLICAS. LAS SANCIONES APLICADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEPAC SON POR DIVERSAS IRREGULARIDADES U OMISIONES EN LAS CUENTAS DEL 2013 Y 2014.

- **Dentro de la resolución, se les dio vista a todos los partidos políticos y tuvieron la oportunidad de subsanar, en su momento, lo que era subsanable.**
- **El monto total de las multas será otorgado al organismo de Ciencia y Tecnología que fije el Congreso del Estado o la autoridad correspondiente.**

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) aprobó hoy multas a seis partidos políticos, por un monto global de 756 mil 191 pesos, por diversas irregularidades u omisiones en sus informes anuales correspondientes a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Ante la inconformidad de la representación del Partido Acción Nacional que resultó con la sanción más alta, el Secretario Ejecutivo, Hidalgo Victoria Maldonado aclaró que todas las resoluciones aprobadas hoy en sesión extraordinaria tienen su origen en los acuerdos 161/2011 y 162/2011 del entonces Consejo General por el cual se fijaron los criterios y lineamientos que debía cubrir cada uno de los partidos políticos.

Agregó que en el actuar institucional dentro de la resolución, se les dio vista a cada partido político y todos tuvieron la oportunidad de subsanar, en su momento, lo que era subsanable y, finalmente se llegó

al acuerdo aprobado hoy, que por un principio de certeza jurídica tendrá que pasar, si así lo consideran, por el tamiz jurisdiccional de los Tribunales correspondientes cuya resolución será acatada por el Instituto.

El secretario ejecutivo, Victoria Maldonado anunció que por acuerdo de los y las Consejeras Electorales, el monto total de las multas será otorgado al organismo de Ciencia y Tecnología que fije el Congreso del Estado o las autoridades correspondientes, ya no será parte del patrimonio del Instituto sino que será entregado a esa institución a pesar de que para los años 2013 y 2014, todavía no lo establecía la Ley.

En relación con los informes del 2013, de acuerdo con los dictámenes aprobados hoy, se aprobaron multas por un monto total de 262 mil 720 pesos. Por 11 irregularidades u omisiones, se le impone una multa al PAN por un importe de 187 mil 767 pesos; por 8 faltas, al PRD se le impone una sanción por 32 mil 470 pesos; al PVEM por 5 irregularidades u omisiones 10 mil 802; a Movimiento Ciudadano por 5 faltas, 9 mil 513 pesos y Nueva Alianza por 5 faltas, 22 mil 168 pesos de multa.

En los informes del 2014, se aprobaron multas por un total de 493 mil 471 pesos que se desglosan de la siguiente manera: Al PAN por 12 faltas, \$467,859.00; al PRD por 3 faltas, \$8,756.00; al PVEM por 2 irregularidades, \$8,606.00 y a Encuentro Social por una falta, \$8,250.00.

En el acuerdo respectivo, el Consejo General instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas de la Junta General Ejecutiva para que después de 30 días hábiles de la fecha en que quede firme la resolución, proceda al cobro de la sanción impuesta.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social